



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	eda16bfedbc44f986eea6116aa2976a001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA 2020. INTRODUCCIÓN.

La Ley de Haciendas Locales establece que en los Presupuestos generales de los Ayuntamientos se tienen que incluir las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la respectiva entidad local, por lo que las sociedades mercantiles deben remitir a sus Ayuntamientos sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.

En la sección 2 del capítulo IV del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo sexto de la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos se dictan las normas específicas para las sociedades mercantiles.

En su artículo 111 se establece, con carácter general, que las Sociedades se regirán por las normas del derecho privado, salvo en las materias específicamente reguladas en este Real Decreto, regulando a continuación en el artículo 112 los estados de previsión de gastos e ingresos se debían de confeccionar.

En previsión de cambios en la legislación contable el artículo 113 indica que *“Los estados de previsión de las cuentas de explotación, de otros resultados de pérdidas y ganancias se elaborarán y presentarán de acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente para las Empresa españolas o con sus adaptaciones sectoriales”*.

El Plan General Contable en vigor desde el día 1 de enero de 2008 es el aprobado por el Real Decreto 1514/2207, de 16 de noviembre (en adelante PGC 2007), regulando en su parte tercera las normas de elaboración de las cuentas anuales así como los documentos que conforman las mismas.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	eda16bfedbc44f986eea6116aa2976a001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y CUENTAS DE EXPLOTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020.

A continuación, se detallan las partidas de la previsión de la Sociedad para el año 2020, indicando entre paréntesis la ubicación en el modelo de presupuesto municipal.

Aprovisionamientos (Capítulo A.2 de gastos):

Compras de mercaderías.

Se incluyen como compras de mercaderías, una previsión de los gastos de materiales para reparaciones de viviendas (54 Sto. Domingo de Guzmán, 76 La Marina, 36 Tahivilla), material de oficina, etc., habida cuenta de la demanda que se ha producido durante el año 2019.

La cantidad prevista en este capítulo es de 8.733,82 €.

Otros ingresos financieros (Capítulo A.5 de ingresos):

Arrendamiento de viviendas

Se incluyen los ingresos por arrendamiento de las dos promociones de viviendas en régimen de alquiler realizadas por URTASA, las 76 viviendas en La Marina y las 54 viviendas en Santo Domingo de Guzmán y los arrendamientos con opción a compra que existen en la promoción de 36 viviendas de Tahivilla.

La cantidad prevista en ese capítulo es de 193.601,96 €.

Encargos de gestión de servicios municipales (Capítulo A.3 de ingresos):

Por un importe total de **1.931.950,05 €**, frente al 1.876.523,15 €. Un aumento de 55.426,91 € (2,95%), aumento consecuencia de la subida salarial prevista para el año 2020 que es de un 2,25 % de los salarios más la previsión de 25.000 € para un nuevo encargo de gestión para la gestión de la vivienda municipal. La partida en cuestión queda dividida de la siguiente manera:

740 Encargos de gestión	1.931.950,05 €
Servicio de Limpieza Viaria	1.212.643,52 €
Servicio de Limpieza de Playas	468.035,78 €
Servicio de Gestión de la Vivienda Municipal	25.000,00 €
Servicio de apoyo a Oficina Técnica y Urbanismo	122.928,41 €
Servicio de gestión de aparcamientos municipales	103.342,36 €

Subvención a la explotación (Capítulo A.4 de ingresos):

Se trata de subvencionar el gasto que realiza la empresa para la climatización de la piscina municipal. Se estima en la cantidad de 20.000 €.

Gastos de personal (Capítulo A.1 de gastos):

Los gastos de personal al servicio de la sociedad se sufragarán con los ingresos por encomiendas municipales:

6. Gastos de personal	1.717.118,95 €
640 Sueldos y salarios	1.236.325,64 €
642 Seguridad social a cargo de la empresa	480.793,31 €

Otros gastos de explotación (Capítulo A.2 de gastos):

La cantidad total estimada asciende a **160.509,06 €** cuyo desglose se aclara en el siguiente cuadro:

7. Otros gastos de explotación	160.509,06 €
a) Servicios exteriores	151.509,06 €
621 Arrendamientos y cánones	43.000,00 €
622 Reparaciones y conservación	50.900,00 €
623 Serv. Prof. Independientes	10.000,00 €
624 Transporte	450,00 €
625 Primas de seguros	8.109,06 €
626 Servicios bancarios	550,00 €
627 Publicidad	500,00 €
628 Suministros	32.000,00 €
629 Otros servicios	6.000,00 €
b) Tributos	9.000,00 €
631 Otros tributos	9.000,00 €

Amortización del inmovilizado:

Además de abarcar la amortización del mobiliario, equipos informáticos, etc., incluye la de los edificios a nombre de la sociedad como el de 76 viviendas en La Marina, el de 54 viviendas en Sto. Domingo de Guzmán y 12 viviendas de las 36 de Tahivilla, estos últimos, que están en alquiler con opción a compra.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Construcciones	2%
Instalaciones Técnicas	8%
Maquinaria	12%
Uillaje	12%
Mobiliario	10%
Equipos Procesos de Información	25%

8. Amortización del inmovilizado	164.000,00 €
681 Amortización del inmovilizado material	164.000,00 €

Gastos financieros:

Referido básicamente a los intereses por deudas con las entidades de créditos, tales como los dos créditos con el ICO y la parte del crédito pendiente de subrogación con UNICAJA, 12 viviendas en alquiler con opción a compra. Ascende la previsión a un total de 62.000 euros.

Por otra parte, los movimientos previstos de la deuda financiera de la sociedad para el año 2020, los cuales quedarán reflejados en los balances de la cuenta de resultados son los siguientes:

	CAPITAL 01/01/2020	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SUBSIDIO	CAPITAL PDTE 31/12/20
PROMOC.54	1.242.960,64 €	89.242,60 €	22.601,38 €	44.737,58 €	1.153.718,04 €
PROMOC.76	1.904.729,87 €	103.304,53 €	34.788,79 €	55.018,64 €	1.801.425,34 €
PROMOC.TAHIVILLA	606.927,54 €	27.653,52 €	2.846,52 €	- €	579.274,02 €
	3.754.618,05 €	220.200,65 €	60.236,69 €	99.756,22 €	3.534.417,40 €

Impuestos sobre beneficios:

El resultado previsto para el ejercicio antes de impuestos es *positivo*, dado el resultado habrá que tributar con lo previsto en el artículo 26.1 de la Ley de Impuesto de Sociedades (LIS).





URBANIZADORA TARIFEÑA S.A. Municipal
ESTADO PREVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2020

ESTADO PREVISIONAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2020		
URBANIZADORA TARIFEÑA S.A.		
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
4. Aprovisionamientos	-	8.733,82 €
a) Consumo de mercaderías		
600 Compras de mercaderías	-	8.733,82 €
5. Otros ingresos financieros		2.145.552,01 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		193.601,96 €
752 Arrendamiento vvdas.		193.601,96 €
54 Viviendas Sto. Domingo de Guzmán		65.904,00 €
76 Viviendas La Marina		86.203,55 €
Alquiler Opción a Compra Tahivilla		41.494,41 €
<u>b) Encargos de gestión de servicios municipales</u>		1.951.950,05 €
740 Encargos de gestión		1.951.950,05 €
Servicio de Limpieza Viaria		1.212.643,52 €
Servicio de Limpieza de Playas		468.035,78 €
Servicio de Gestión de la Vivienda Municipal		25.000,00 €
Servicio de apoyo a Oficina Técnica y Urbanismo		122.928,41 €
Servicio de gestión de aparcamientos municipales		103.342,36 €
Subvención a la explotación (suministro climatización piscina municipal)		20.000,00 €
6. Gastos de personal	-	1.717.118,95 €
640 Sueldos y salarios	-	1.236.325,64 €
642 Seguridad social a cargo de la empresa	-	480.793,31 €
7. Otros gastos de explotación	-	160.509,06 €
a) Servicios exteriores	-	151.509,06 €
621 Arrendamientos y cánones	-	43.000,00 €
622 Reparaciones y conservación	-	50.900,00 €
623 Serv.Prof.Independientes	-	10.000,00 €
624 Transporte	-	450,00 €
625 Primas de seguros	-	8.109,06 €
626 Servicios bancarios	-	550,00 €
627 Publicidad	-	500,00 €
628 Suministros	-	32.000,00 €
629 Otros servicios	-	6.000,00 €
b) Tributos	-	9.000,00 €
631 Otros tributos	-	9.000,00 €
8. Amortización del inmovilizado	-	164.000,00 €
681 Amortización del inmovilizado material	-	164.000,00 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (4 + 5 + 6 + 7 + 8)		95.190,19 €
15. Gastos financieros		
b) Por deudas con terceros	-	60.236,69 €
662 Intereses de deudas con entidades de créditos	-	60.236,69 €
ICO. Promociones 54 y 76 viviendas		57.390,17 €
Unicaja. 36 viviendas Tahivilla		2.846,52 €
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-	60.236,69 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		34.953,50 €
17. Impuesto sobre beneficios	-	8.738,37 €
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 + 17)		26.215,11 €

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **eda16bfedbc44f986eea6116aa2976a001**

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Dado que el presupuesto de la sociedad para el año 2020 ha de estar integrado en el del Ayuntamiento, a continuación, se presenta su adaptación al modelo público, cabe destacar que no se consideran las amortizaciones de las inversiones realizadas con anterioridad, capítulo 681 del presupuesto de la sociedad y si aparecen las inversiones a realizar, capítulo B.6 de los gastos, las cuales, en el Plan General Contable, son consideradas activos y no aparecen en el capítulo de gastos.

INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	2020
A)	OP.CORRIENTES	
1	IMP.DIRECTOS	- €
2	IMP.INDIRECTOS	- €
3	TASAS Y OTROS ING	1.931.950,05 €
4	TRANSF.CORRIENTES	20.000,00 €
5	ING.PATRIMONIALES	193.601,96 €
	TOTAL OP.CORRIENTES	2.145.552,01 €
B)	OP.CAPITAL	
6	ENAJ.INVERS.REALES	- €
7	TRANSF.CAPITAL	100.000,00 €
8	ACT.FROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	- €
	TOTAL OP.CAPITAL	100.000,00 €
	TOTAL ESTADO ING.	2.245.552,01 €

GASTOS-PREVISIÓN		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	2020
A)	OP.CORRIENTES	
1	GTOS.PERSONAL	1.717.118,95 €
2	GTOS.BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	169.242,88 €
3	GTOS.FINANCIEROS	60.236,69 €
4	TRANSF.CORRIENTES	
	TOTAL OP.CORRIENTES	1.946.598,52 €
B)	OP. CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	70.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	220.200,65 €
	TOTAL OP.CAPITAL	290.200,65 €
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	2.236.799,17 €

El resultado de la actividad reflejaría un superávit de 8.752,85 €.

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN, FINANCIACIONES E INVERSIÓN EJERCICIO 2020.

El objeto de los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación, es prever las nuevas inversiones a realizar durante el ejercicio y la forma en que serán financiadas. A ellos se refiere el Real Decreto 500/1990 para decir en el apartado 2 del artículo 113 que “El presupuesto de capital de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad local, estará formado por los documentos referidos en las letras a) y b) del artículo siguiente”.

Y el artículo siguiente señala que “Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles a que se refiere el artículo 12 del presente Real Decreto comprenderán:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad local o de sus organismos autónomos.
- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio

La actividad de URTASA, se centra en las siguientes actuaciones:

Gestión de los servicios que le sean encomendados por el Ayuntamiento, tales como servicios de limpieza viaria y de playas, servicios de gestión de aparcamientos temporales en el término municipal y obras de mantenimiento y reparación, tanto de viviendas municipales como de espacios públicos, entre otros.

Colaboración en distintos departamentos municipales.

La promoción pública de viviendas protegidas, bien en régimen de alquiler, alquiler con opción a compra o en venta.

Las inversiones previstas a realizar durante el ejercicio serán las destinadas mejorar la dotación de los servicios de limpieza, concretamente se prevé realizar la adquisición de los siguientes vehículos:

Vehículo eléctrico limpieza viaria	40.000,00 €
Vehículo todo terreno limpieza playas	30.000,00 €
	70.000,00 €

La promoción pública de viviendas protegidas en cualquiera de sus regímenes de actuación es otra de las actividades que es susceptible para realizar inversiones, de hecho, estaba previsto el inicio de la una nueva promoción de viviendas, concretamente de 55 viviendas protegidas en el Sector de Albacerrado, no obstante, dado el nivel de endeudamiento de Ayuntamiento, superior al 110% imposibilita la necesaria financiación para la promoción. No obstante, no ha impedido que cese la actividad en ese sentido ya que dicha promoción de viviendas se va a realizar a través de la empresa pública de la Excelentísima Diputación de Cádiz, PROVISA, con la que URTASA participa con el apoyo a toda la gestión necesaria, lo cual no requiere, como ya hemos reflejado, ninguna inversión para el año 2020.

Tarifa, a la fecha y hora de la firma electrónica
Fdo. Carlos Rondón Rosano
Gerente